



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00690389- -UNC-ME#FD - Licencia Diego Frossasco

VISTO

El EX-2025-00690389- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. **Diego Luis FROSSASCO**, Legajo N° 39786 solicita licencia para participar como panelista en el XXVII Encuentro de Profesores de Derecho Constitucional por los días 28 al 30 de agosto 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que al orden N° 3 obra nota y fundamentos de lo solicitado;

Que el Prof. **Diego Luis FROSSASCO**, Legajo N° 39786, se desempeña en un cargo regular por art. 73 de Profesor Ayudante “A” con dedicación Simple (C.119) en la asignatura Derecho Constitucional, conforme lo dispuesto por Resol. H.C.S. N° 1215/2024.

Su antigüedad total reconocida en esta institución es de veintidós (22) años a la actualidad.

Las disposiciones del art. 50 apartado 3) del CCT para docente Universitario RHCS 1222/2014;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder al Prof. **Diego Luis FROSSASCO**, Legajo N° 39786, licencia con goce de haberes para concurrir a congresos, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, por el periodo desde 28 de agosto del 2025 al 30 de agosto de 2025, con cargo a las disposiciones del Art. 50 apartado 3) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014;

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, gírese copia a la Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público. Oportunamente, archívese.-

